



MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID 2693-13-LE18 CONSULTORÍA DENOMINADO "DISEÑO CUARTEL DE LA PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS", COMUNA DE ALGARROBO, A MANUEL RODRIGUEZ MALDINI CONSULTORIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN EIRL.

ALGARROBO,

13 JUN 2018

DECRETO N°

3487

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 del 13.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
6. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 201 de fecha 09.04.2018, para la consultoría "**Elaboración Diseño Cuartel de la Primera Compañía de Bomberos**", Comuna de Algarrobo
8. D.A. N° 2.335 de fecha 17.04.2018, Aprueba Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia para la Consultoría "**Diseño Cuartel de la Primera Compañía de Bomberos**", Comuna De Algarrobo, y Llama a Licitación Pública.
9. D.A. N° 2.336 de fecha 17.04.2018, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Publica consultoría "**Elaboración Diseño Cuartel de la Primera Compañía de Bomberos**", Comuna de Algarrobo.
10. D.A. N° 2.337 de fecha 17.04.2018, Designa Unidad Técnica Licitación Pública consultoría "**Elaboración Diseño Cuartel de la Primera Compañía de Bomberos**", Comuna de Algarrobo.
11. Acta de Apertura Electrónica 29.05.2018.-

CONSIDERANDO:

1. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 19 de fecha 07.06.2018, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere la adjudicación de la consultoría "**Elaboración Diseño Cuartel de la Primera Compañía de Bomberos**", Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Adjudica Licitación Pública ID 2693-13-LE18 de la consultoría denominado "**Elaboración Diseño Cuartel de la Primera Compañía de Bomberos**", comuna de Algarrobo, a Manuel Rodríguez Maldini Consultoría, Arquitectura y Construcción EIRL., Rut N° 76.260.255-5, representada por el Sr. Manuel Rodríguez Maldini, C.I. 12.622.620-9, ambos con domicilio en Av. Irarrázaval N° 2401 Of. N° 608, Ñuñoa, Santiago, por un monto total de **\$30.000.000.-** (treinta millones pesos) Exento de impuesto, con un plazo de ejecución de 164 días corridos a contar del acta de entrega.
- II. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.07.001 "Consultorías", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

